



Ministerio
de Defensa
Nacional

Dirección General
de Secretaría

Departamento
Administración Documental

Montevideo, 04 de junio de 2024.-

OFICIO N° 076/DAD/BOL/024

ASUNTO: Remisión de la Resolución 82940

Expte. M.D.N. N° 2023-3-23-0000451

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

Para su conocimiento y demás efectos envío a Usted fotocopia de la Resolución 82940 de 29 de mayo de 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Nral. 2º de la misma.

Saluda a usted atentamente,

El Jefe (I) del Departamento Administración Documental

Eq. May.




Marilyn Noble

DAD/BOL
MN/fgs



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 82940

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000451

Montevideo, 29 MAYO 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 2024 (número interno 97.825) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, desde el 11 hasta el 21 de octubre de 2023;

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto correspondiente al Lote N° 409, por un monto total de U\$S 51.110,40 (dólares estadounidenses cincuenta y un mil ciento diez con 40/100) "por incumplir con el art. 13, 14 y 20 del TOCAF";

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración la realización de la misión oficial de referencia, por lo que resulta necesario reiterar el gasto para cumplir con las obligaciones contraídas por concepto de viáticos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, por el literal b) del artículo 27 del "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y por el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Reitérase el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 2024 (número interno 97.825) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, correspondiente al pago por concepto de viáticos, correspondiente al Lote N° 409, por un monto de U\$S 51.110,40 (dólares estadounidenses cincuenta y un mil ciento diez con 40/100), Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior",

Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas, pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001), a sus efectos. Oportunamente, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

